



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO 0003-19-CN**

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, se notificó con copia certificada de la **Providencia de 03 de marzo del 2020**, a los señores: Santiago David Altamirano Ruiz, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, en la casilla constitucional **No. 680**; César Ernesto Hernández Pazmiño, en la casilla judicial **No. 054**, y mediante correos electrónicos: jbenalcazar@sbsabogados.com; jc@benalcazardorantes.com; Beatriz Cadena Landazuri, Presidenta de la Mesa de Verdad y Justicia, en la casilla constitucional **No. 310**, y mediante correos electrónicos: becadenal@yahoo.com; mesadelajusticia3@gmail.com; Carlos Fernando Lozada Santana, mediante correos electrónicos: mesadelajusticia3@gmail.com; carlos_lozadas@hotmail.com; José Rafael Núñez Rodas, mediante correo electrónico: dr.josenunez@hotmail.fr; José Suing Nagua, en la casilla constitucional **No. 532**, y mediante correos electrónicos: jdsuing@gmail.com; jsuing@ferroalianzabogados.com; p.cabrera.hidalgo@outlook.com; David Isael Balladares Santamaría, en la casilla constitucional **No. 310**, y mediante correo electrónico: davidballadaresabogado@hotmail.com; Elena Berscheny Ortega Rojas, en la casilla constitucional **No. 310**, y mediante correo electrónico: eortega1902@hotmail.com; José Hugo Eduardo Sierra Gallardo, en la casilla constitucional **No. 310**, en la casilla judicial **No. 891**, y mediante correo electrónico: hugosierra56@yahoo.com; Fernando Patricio Albán Escobar, Presidente del Colectivo de Hecho “Observatorio por la Independencia de la Función Judicial”, en las casillas judiciales **No. 441** y **No. 2198**; y mediante correo electrónico: fernandoa863@hotmail.com; santobasantes@gmail.com; Eliseo García, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones Judiciales del Ecuador, en la casilla judicial **No. 1313**, y mediante correos electrónicos: elisant6597@hotmail.com; miralex77@hotmail.com; Eliseo.Garcia@cortenacional.gob.ec; faustofr@hotmail.com; Norma Rita Reyes Solano Presidenta del Frente de Liberación de la Justicia, mediante correos electrónicos: frentedeliberaciondelajusticia@gmail.com; normireyes@gmail.com; Héctor Santamaría Guamaní, mediante correo electrónico: santamariahector@gmail.com; Raúl Ernesto Chimarro Lamar, mediante correo electrónico: raul.chimarro@hotmail.com; aracelychimarro99@hotmail.com; Martha del Carmen Obando Guayachico, en la casilla constitucional **No. 310**, y mediante correo electrónico: abmartha77@hotmail.com; Consejo de la Judicatura, en la casilla constitucional **No. 055**, y mediante correos electrónicos patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec; Angelica.Orellana@funcionjudicial.gob.ec; maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec; Jacqueline del Rosario Pachacama Chacha, en la casilla constitucional **No. 710**, mediante correo electrónico: drajackeline@hotmail.com; Ángel Riquelme Segura y Ximena Segura Martínez, en la casilla judicial **No. 4200**, mediante correo electrónico: asegural@hotmail.com.es; Elizabeth Lina del Carmen Cárdenas Coronado,

mediante correo electrónico: elizabethlinacardenas@hotmail.com; Eleuterio Leonardo Sánchez Valencia, en la casilla constitucional No. 310, mediante correo electrónico: lesaval@hotmail.com; leo60sanval959@gmail.com; mesadejusticia3@gmail.com; Presidencia de la República del Ecuador, en la casilla constitucional No. 001, y mediante correos electrónicos: nsj@presidencia.gob.ec; sgi@presidencia.gob.ec; Asamblea Nacional del Ecuador, en la casilla constitucional No. 015, y mediante correo electrónico: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; Norma Rita Reyes Solano Presidenta del Frente de Liberación de la Justicia, mediante correos electrónicos: frentedeliberaciondelajusticia@gmail.com; normireyes@gmail.com; Colectivo Visor de Justicia, mediante correos electrónicos: jsf.ab07@gmail.com; jsf.ab@hotmail.com; alexanderespinalesvera@outlook.com; Richard Ítalo Villagómez Cabezas, en la casilla constitucional No. 019, y mediante correo electrónico: richardvillagomezca@yahoo.com; Edwin Darío Portero Taha, en la casilla constitucional No. 968, en la casilla judicial No. 2442, y mediante correos electrónicos: darioportero3@hotmail.com; infopatrocina@gmail.com; Rubén Darío Báez Quishpe, en la casilla judicial No. 441, y mediante correo electrónico: rubaez30@gmail.com; Ángel Torres Machuca, Defensor Público General del Ecuador (E), en las casillas judiciales No. 5711 y No. 5387, y mediante correo electrónico: pguerrero@defensoria.gob.ec; Gloria Janeth Pillajo Balladares, en la casilla constitucional No. 950, y mediante correos electrónicos: gloriajpb@hotmail.com; francides@hotmail.com; kleverhcdz@hotmail.com; Armando Aceldo Gualli, Gerente Jurídico del Estudio A&A Aceldo Abogados, en la casilla constitucional No. 374, y mediante correo electrónico: eaceldo@yahoo.com; Manuel Agustín Chamba, mediante correo electrónico: manuagus_c20@hotmail.com; María Alejandra Zambrano Torres, en la casilla judicial No. 6149, mediante correo electrónico: ab.alejandrazambranot@gmail.com; Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán, Presidenta del Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal, en la casilla constitucional No. 706, y mediante correos electrónicos: iedpsecretaria@gmail.com; vanesa.aguirre@andradeaguirre.com; santiago.andrade@andradeaguirre.com; Sara Mercedes Yépez Guillen, en el casillero judicial No. 2168, mediante correo electrónico: saray302001@yahoo.com.mx; Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional No. 018, y mediante correo electrónico: fj-pichincha@pge.gob.ec; karolas39@yahoo.es; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Aída García Berni
Secretaria General

AGB/EFA



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

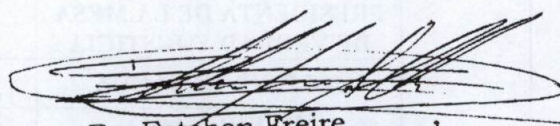
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 144

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		JUECES DE LA SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILLAS	680 ✓	1237-14-EP	PROVIDENCIA DE 5 DE MARZO DE 2020
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018 ✓		
		JUECES DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL DISTRITAL NO. 2 DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO, CON SEDE EN GUAYAQUIL	680 ✓	2139-15-EP	PROVIDENCIA DE 6 DE MARZO DE 2020
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018 ✓		
SANTIAGO DAVID ALTAMIRANO RUIZ, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	680 ✓	BEATRIZ CADENA LANDAZURI, PRESIDENTA DE LA MESA DE VERDAD Y JUSTICIA	310 ✓	0003-19-CN	PROVIDENCIA DE 3 DE MARZO DE 2020
		JOSÉ SUING NAGUA	532 ✓		
		DAVID ISABEL BALLADARES SANTAMARÍA	310 ✓		
		ELENA BERSCHENY ORTEGA ROJAS	310 ✓		
		JOSÉ HUGO EDUARDO SIERRA GALLARDO	310 ✓		
		MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO	310 ✓		
		CONSEJO DE LA JUDICATURA	055 ✓		
		JACQUELINE DEL ROSARIO PACHACAMA CHACHA	710 ✓		
		ELEUTERIO LEONARDO SÁNCHEZ VALENCIA	310 ✓		
		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001 ✓		
		ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	015 ✓		
		RICHARD ÍTALO VILLAGÓMEZ CABEZAS	019 ✓		
		EDWIN DARÍO PORTERO TAHUA	968 ✓		
		GLORIA JANETH PILLAJO BALLADARES	950 ✓		
		ARMANDO ACELDO GUALLI, GERENTE	374 ✓		

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES -CNT EP-	004	JURÍDICO DEL ESTUDIO A&A ACELDO ABOGADOS		0034-15-IS	PROVIDENCIA DE 5 DE MARZO DE 2020
		VANESA ALEJANDRA AGUIRRE GUZMÁN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHO PROCESAL	706		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	680		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (25) veinticinco

QUITO, D.M., 13 de marzo del 2.020


Dr. Esteban Freire
SECRETARÍA GENERAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Recibido el día de hoy

13 MAR 2020

HORA 16h30 TOTAL BOLETAS 25 (veinticinco)

FORMA



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 158

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ESTHELA MARÍA CALDERÓN LARA	3978	NANCY JANETH PASPUEL MARTÍNEZ	4580	1237-14-EP	PROVIDENCIA DE 5 DE MARZO DE 2020
		DIRECTORA ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI-	568 2424	2139-15-EP	PROVIDENCIA DE 6 DE MARZO DE 2020
<i>16 boletas 13082020 1540 [Signature]</i>		CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ PAZMIÑO	054	0003-19-CN	PROVIDENCIA DE 3 DE MARZO DE 2020
		JOSÉ HUGO EDUARDO SIERRA GALLARDO	891		
		FERNANDO PATRICIO ALBÁN ESCOBAR, PRESIDENTE DEL COLECTIVO DE HECHO "OBSERVATORIO POR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL"	441 2198		
		ELISEO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES JUDICIALES DEL ECUADOR	1313		
		ÁNGEL RIQUELME SEGURA Y XIMENA SEGURA MARTÍNEZ	4200		
		EDWIN DARÍO PORTERO TAHUA	2442		
		RUBÉN DARÍO BÁEZ QUISHPE	441		
		ÁNGEL TORRES MACHUCA, DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR (E)	5711 5387		
		MARÍA ALEJANDRA ZAMBRANO TORRES	6149		
		SARA MERCEDES YÉPEZ GUILLEN	2168		

Total de Boletas: (16) dieciséis

QUITO, D.M., 13 de marzo del 2.020


Dr. Esteban Freire
SECRETARÍA GENERAL

Zimbra:

esteban.freire@cce.gob.ec

NOTIFICACIÓN CAUSA 0003-19-CN

De : Esteban Freire <esteban.freire@cce.gob.ec>

vie., 13 de mar. de 2020 14:14

Asunto : NOTIFICACIÓN CAUSA 0003-19-CN

📎 1 ficheros adjuntos

Para : jbenalcazar@sbsabogados.com,
jc@benalcazardorantes.com,
becadenal@yahoo.com,
mesadelajusticia3@gmail.com, carlos lozadas
<carlos_lozadas@hotmail.com>, dr josenunez
<dr.josenunez@hotmail.fr>, jdsuing@gmail.com,
jsuing@ferroalianzabogados.com, p cabrera hidalgo
<p.cabrera.hidalgo@outlook.com>,
davidballadaresabogado@hotmail.com,
eortega1902@hotmail.com,
hugosierra56@yahoo.com,
fernandoa863@hotmail.com,
santobasantes@gmail.com,
elisant6597@hotmail.com, miralex77@hotmail.com,
Eliseo Garcia
<Eliseo.Garcia@cortenacional.gob.ec>,
faustofr@hotmail.com,
frentedeliberaciondelajusticia@gmail.com,
normireyes@gmail.com,
santamariahector@gmail.com, raul chimarro
<raul.chimarro@hotmail.com>,
aracelychimarro99@hotmail.com,
abmartha77@hotmail.com, patrocinio dnj
<patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec>, Angelica
Orellana
<Angelica.Orellana@funcionjudicial.gob.ec>, maria
tamariz <maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec>,
drajackeline@hotmail.com,
asegura1@hotmail.com.es,
elizabethlinacardenas@hotmail.com,
lesaval@hotmail.com, leo60sanva1959@gmail.com,
mesadejusticia3@gmail.com,
nsj@presidencia.gob.ec, sgj@presidencia.gob.ec,
asesoria juridica
<asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec>, jsf
ab07 <jsf.ab07@gmail.com>, jsf ab
<jsf.ab@hotmail.com>,
alexanderespinalesvera@outlook.com,
richardvillagomez@yahoo.com,
darioportero3@hotmail.com,
infopatrocina@gmail.com, rubaez30@gmail.com,
pguerrero@defensoria.gob.ec,
gloriajpb@hotmail.com, francides@hotmail.com,
kleverhcdz@hotmail.com, eaceldo@yahoo.com,
manuagus c20 <manuagus_c20@hotmail.com>, ab

NOTIFICACION CAUSA 0003-19-CN

mi 13 de mar de 2020 14:14

De: Estadounidenses@car.gov.ec

Asunto: NOTIFICACION CAUSA 0003-19-CN

Para: estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

estadounidenses@car.gov.ec

alejandrazambranot
<ab.alejandrazambranot@gmail.com>,
iedpsecretaria@gmail.com, vanesa aguirre
<vanesa.aguirre@andradeaguirre.com>, santiago
andrade <santiago.andrade@andradeaguirre.com>,
saray302001@yahoo.com.mx, fj-
pichincha@pge.gob.ec, karolas39@yahoo.es



0003-19-CN-prov.pdf

31 KB

Asunto: NOTIFICACIÓN CAUSA 0003-19-CN

De: Esteban Freire <esteban.freire@cce.gob.ec>

Fecha: 13/03/2020 14:14

Para: jbenalcazar@sbsabogados.com, jc@benalcazardorantes.com, becadenal@yahoo.com, mesadelajusticia3@gmail.com, carlos_lozadas@hotmail.com, dr.josenunez@hotmail.fr, jdsuing@gmail.com, jsuing@ferroalianzabogados.com, p.cabrera.hidalgo@outlook.com, davidballadaresabogado@hotmail.com, eortega1902@hotmail.com, hugosierra56@yahoo.com, fernandoa863@hotmail.com, santobasantes@gmail.com, elisant6597@hotmail.com, miralex77@hotmail.com, Eliseo.Garcia@cortenacional.gob.ec, faustofr@hotmail.com, frentedeliberaciondelajusticia@gmail.com, normireyes@gmail.com, santamariahector@gmail.com, raul.chimarro@hotmail.com, aracelychimarro99@hotmail.com, abmartha77@hotmail.com, patrocino.dnj@funcionjudicial.gob.ec, Angelica.Orellana@funcionjudicial.gob.ec, maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec, drajackeline@hotmail.com, asegura1@hotmail.com.es, elizabethlinacardenas@hotmail.com, lesaval@hotmail.com, leo60sanva1959@gmail.com, mesadejusticia3@gmail.com, nsj@presidencia.gob.ec, sgj@presidencia.gob.ec, asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec, jsf.ab07@gmail.com, jsf.ab@hotmail.com, alexanderespinalesvera@outlook.com, richardvillagomez@yahoo.com, darioportero3@hotmail.com, infopatrocina@gmail.com, rubaez30@gmail.com, pguerrero@defensoria.gob.ec, gloriajpb@hotmail.com, francides@hotmail.com, kleverhcdz@hotmail.com, eaceldo@yahoo.com, manuagus_c20@hotmail.com, ab.alejandrazambranot@gmail.com, iedpsecretaria@gmail.com, vanesa.aguirre@andradeaguirre.com, santiago.andrade@andradeaguirre.com, saray302001@yahoo.com.mx, fj-pichincha@pge.gob.ec, karolas39@yahoo.es

— Adjuntos: —

0003-19-CN-prov.pdf

30,7 KB

NOTIFICATION CAUSA 0003-15 CM
El presente tiene carácter de notificación

Fecha: 15/05/2014
Parte demandada: [Nombre], con DNI [Número], con domicilio en [Dirección], en [Ciudad], [Provincia], [País].
Parte demandante: [Nombre], con DNI [Número], con domicilio en [Dirección], en [Ciudad], [Provincia], [País].
Se notifica a la parte demandada que se ha presentado una demanda de [Tipo de demanda] en el Juzgado de [Tipo de juzgado] de [Ciudad], [Provincia], [País].
La demanda se refiere a [Descripción de la demanda].
Se le notifica a la parte demandada que debe comparecer a la audiencia de [Tipo de audiencia] que se celebrará el día [Fecha] a las [Hora] en el Juzgado de [Tipo de juzgado] de [Ciudad], [Provincia], [País].
En caso de no comparecer, se le notifica que se le declarará en rebeldía y se continuará el proceso de oficio.
Se le notifica a la parte demandada que debe pagar las costas del proceso en el plazo de [Plazo] días a partir de la fecha de esta notificación.
En caso de no pagar, se le notifica que se le declarará responsable de las costas del proceso.
Se le notifica a la parte demandada que debe presentar su contestación a la demanda en el plazo de [Plazo] días a partir de la fecha de esta notificación.
En caso de no presentar, se le notifica que se le declarará en rebeldía y se continuará el proceso de oficio.
Se le notifica a la parte demandada que debe comparecer a la audiencia de [Tipo de audiencia] que se celebrará el día [Fecha] a las [Hora] en el Juzgado de [Tipo de juzgado] de [Ciudad], [Provincia], [País].
En caso de no comparecer, se le notifica que se le declarará en rebeldía y se continuará el proceso de oficio.
Se le notifica a la parte demandada que debe pagar las costas del proceso en el plazo de [Plazo] días a partir de la fecha de esta notificación.
En caso de no pagar, se le notifica que se le declarará responsable de las costas del proceso.
Se le notifica a la parte demandada que debe presentar su contestación a la demanda en el plazo de [Plazo] días a partir de la fecha de esta notificación.
En caso de no presentar, se le notifica que se le declarará en rebeldía y se continuará el proceso de oficio.